

R. F. DEUDA CORPORATIVA

Nivel de Riesgo

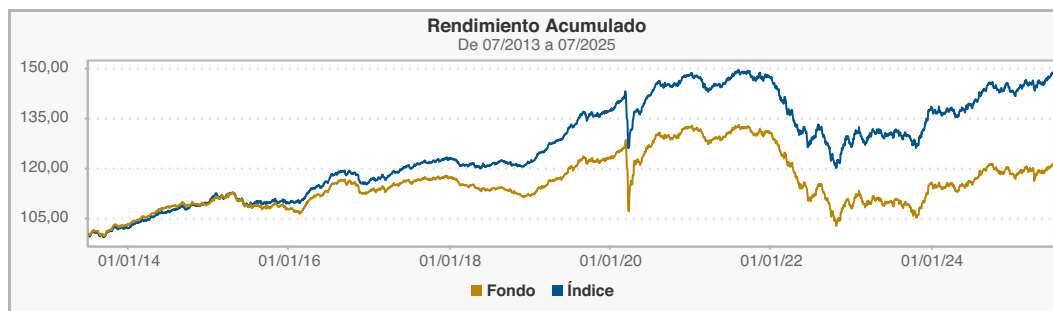
1 2 **3** 4 5 6 7

Política de Inversión

El objetivo del fondo es proporcionar unos ingresos y un crecimiento del capital superiores a los del índice Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate Index Hedged to USD, una vez deducidas las comisiones, en un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en bonos emitidos por empresas de todo el mundo. Para más información, por favor consulte el prospecto.

Rentabilidades a 03/07/2025(*) Rentabilidades históricas no suponen rentabilidades futuras

Índice Fondo: Bloomberg Global Aggregate Corporate Index Hedged to USD
Índice ():** Barclays Global Agg Corporate Total Return Index Value Hedged (USD)

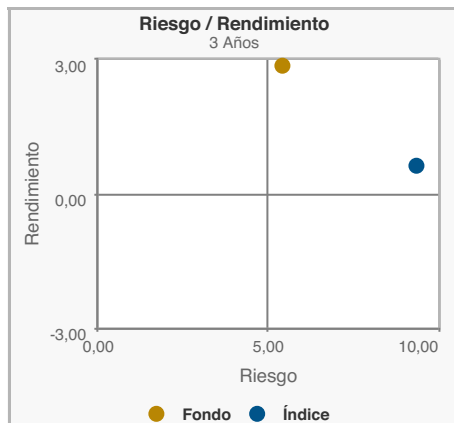


	Fondo	Índice (**)	Históricas	Fondo	Índice (**)
Acumuladas					
Rentabilidad Año 2025	2,28 %	3,78 %	2020	7,71 %	8,26 %
Últimos 12 meses	4,97 %	6,91 %	2021	-1,58 %	-0,79 %
Últimos 3 años	8,86 %	15,18 %	2022	-17,23 %	-14,11 %
Últimos 5 años	-4,35 %	4,27 %	2023	6,90 %	9,10 %
			2024	2,61 %	3,69 %

(*) Para el cálculo de las rentabilidades se ha tomado el último valor liquidativo. Este valor liquidativo ya tiene descontadas las comisiones aplicables al fondo.

(**) Índice propuesto por Allfunds para comparar todos los fondos de una misma categoría.

Riesgos(***) / Estadísticas a 03/07/2025 Período de cálculo 3 años. Datos calculados con valoraciones diarias.



	Fondo	Índice (**)
Estadísticas		
Volatilidad 1 año	4,67 %	8,38 %
Volatilidad 3 años	5,41 %	9,36 %
Ratio Sharpe	0,53	0,07
Correlación	0,11	
Beta	0,06	
Alfa	2,83 %	
Tracking Error	10,27 %	

Fondo vs Índice (**)

(***) Consultar descripción de los riesgos asociados en las notas adicionales.

Características del Fondo

Comisiones (****)

Com. Gestión:	0,45 %
Com. Distribución:	0,00 %
Com. s/Rendimiento:	0,00 %
OCF:	(04/06/2025) 0,66 %

Datos del fondo

Tipología:	Acumulación
Divisa:	EUR
Fondo Traspasable:	Sí
Suscripción Mínima (****):	1.000 USD
Precio Participación:	173,08
Liquidación de la Compra:	D+3
Liquidación de la Venta:	D+3

Datos registrales

ISIN:	LU0713761251
Fecha Constitución:	14/12/2011
Nº Registro CNMV:	135
Gestora:	SCHRODER IM EUROPE (LU)
IIC:	SCHRODER INTERNATIONAL SELECTION FUND

(****) En el folleto del fondo se detallan las comisiones indirectas (por inversión en otros fondos) u otro tipo de comisiones que puede soportar el fondo.

(*****) Por favor, consulte a su gestor de "la Caixa" o en su oficina habitual dado que la entidad puede requerir importes mínimos de inversión adicionales en función del tipo de servicio de inversión solicitado.

Se informa al cliente de que, por comercializar este producto, la entidad percibe una remuneración en forma de retrocesión de parte de la comisión de gestión. Si el cliente desea conocer el rango de retrocesión concreto, solicite dicha información en su oficina.

Notas Adicionales

Información sobre las IICs- Exactitud y contenido. La información incluida en la presente ficha ha sido obtenida por "la Caixa" de Allfunds y aunque se ha tenido un cuidado razonable para garantizar que la información que se incluye no sea ni incierta ni inequívoca en el momento de su publicación, su exactitud, puntualidad, exhaustividad y utilidad puede no ser exacta y/o completa en ese momento, no siendo responsables de su contenido.

La información de esta ficha no constituye una oferta o invitación de comprar o vender IICs y tampoco tiene por objeto ofrecer una descripción completa de la IIC y de sus acciones o participaciones, ni de los mercados o hechos que se mencionan. "La Caixa" no asume ninguna responsabilidad ni responderá por los perjuicios derivados de cualquier decisión de inversión adoptada sobre la base de la información aquí ofrecida. El Folleto informativo de la IIC debe ser leído antes de tomar la decisión de inversión.

Rentabilidades de las IICs: Las cifras aquí publicadas se refieren a rentabilidades pasadas. Las rentabilidades pasadas no son indicadores fiables de resultados futuros. El valor de las inversiones y la rentabilidad que ofrezcan puede aumentar o disminuir. Las estimaciones tampoco son un indicador fiable de rentabilidades futuras.

Riesgos de las IICs

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un: Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa. Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento. Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados: El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto. Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

Otros riesgos: Asimismo, por su propia naturaleza el fondo está sometido a riesgos de otro tipo: riesgos operacionales (por errores de tipo operativo cometidos en la gestión o administración del fondo), riesgo de liquidez (por las pérdidas que puedan generarse en la cartera al tener que deshacer posiciones para atender a reembolsos), riesgo de gestión (al estar el valor de la cartera directamente relacionado con la gestión realizada), riesgo de rotación de la cartera, riesgo fiscal, riesgo legal, etc.

Es preciso tener en cuenta al invertir que: (i) Las inversiones en renta variable están sujetas al riesgo de mercado, a las condiciones económicas y políticas de los países en que se efectúa la inversión y, en su caso, al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio. (ii) La inversión en valores de deuda está sujeta principalmente a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de insolvencia y, en su caso, al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio. (iii) Las inversiones en estrategias de rentabilidad absoluta y estrategias alternativas están sujetas principalmente a los riesgos de tipo de interés, de liquidez del mercado, de crédito y de insolvencia y, en su caso, al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio.

Fiscalidad

La venta de participaciones no tributarán cuando el importe obtenido de las mismas sea traspasado a otro fondo de inversión comercializado en España. Solo se beneficiarán de los traspasos las personas físicas residentes.

Personas físicas: Se aplicará una retención a cuenta del IRPF sobre las plusvalías obtenidas, según la normativa legal vigente. En los fondos de reparto, sin reembolso de participaciones, los dividendos recibidos no tendrán la exención legal vigente, declarándose éstos en la base imponible del ahorro.

Para las personas físicas no residentes, su fiscalidad dependerá del lugar de residencia y de la existencia de un convenio con cláusula de intercambio de información, según normativa fiscal vigente.

Personas jurídicas: Se integran en la base imponible del IS los rendimientos obtenidos en el reembolso. En los fondos de reparto, sin reembolso de participaciones, los dividendos recibidos no tendrán la exención legal vigente, se integrarán en la base imponible del IS.

La fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.

Información para el Cliente

ANTES DE LA CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO

Antes de la contratación del producto, el cliente recibirá:

- Folleto simplificado o documento de datos fundamentales para el inversor
- Último Informe económico publicado
- Memoria de comercialización

DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO

Durante la vida del producto, el cliente recibirá:

Por correo ordinario:

- Estado de Posición una vez al mes de todos sus fondos cada vez que opera, o a final de año si no ha realizado operaciones (puede solicitar recibirlo por vía telemática)

Por vía telemática tendrá a su disposición toda la información legal del fondo:

- Folleto Simplificado o documento de datos fundamentales para el inversor
- Folleto Completo
- Informe Semestral
- Informe anual
- Memoria sobre las modalidades previstas de comercialización
- Reglamento de Gestión del fondo o Estatutos de la sociedad

Instrumentación del producto

Cada vez que se realicen **suscripciones**, **reembolsos** o **traspasos**, el **cliente deberá firmar el boletín de órdenes correspondiente**. El **boletín de órdenes** es el **documento acreditativo** de la orden de compra o de venta de participaciones/acciones dada por el titular al Comercializador. En el caso de compra a través de vía telemática, la introducción del número de clave necesario para ejecutar la operación será considerado como una orden del titular al Comercializador a todos los efectos. El cliente recibirá posteriormente un justificante con los datos de la ejecución de la orden.

Restricciones a la comercialización

Se **prohíbe la comercialización de fondos de Inversión a ciudadanos o residentes en EE.UU.** debido a la imposibilidad de cumplir con la obligación de registro en ese país de los activos que han sido vendidos a sus ciudadanos.

Este documento no constituye una oferta o recomendación para la adquisición o venta, o para realizar cualquier otra transacción. Ninguna información contenida en el presente informe debe interpretarse como asesoramiento o consejo y debe considerarse como opiniones de la Gestora que son susceptibles de cambio. Las decisiones de inversión o desinversión en el Fondo deberán ser tomadas por el inversor de conformidad con los documentos legales en vigor en cada momento. La rentabilidad registrada en el pasado no es ninguna garantía para el futuro. Las inversiones de los fondos están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que el valor de adquisición del Fondo y los rendimientos obtenidos pueden experimentar variaciones tanto al alza como a la baja y cabe que un inversor no recupere el importe invertido inicialmente.